



OFICIO N° 96256
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 83.636 de esta Corporación, de fecha 11 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y
RESPUESTA ANTE DESASTRES





REITERA OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : ALICIA CEBRIÁN LÓPEZ, DIRECTORA DE SENAPRED

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Que, encontrándose pendiente de respuesta el oficio de fiscalización N° 83.636, que le fuere dirigido a través de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, con fecha 11 de octubre de 2024, vengo en reiterar su contenido, para que informe sobre, se sirva informar sobre las medidas de prevención, comunicación y coordinación, adoptadas con ocasión de las lluvias acaecidas en la Región de Tarapacá, durante el año 2024, acompañando antecedentes que den cuenta de la coordinación y materialización de dichas medidas, precisando los procedimientos o protocolos de información a medios de prensa y autoridades locales, la organización que operaba al efecto por la anterior administración, señalando, fundadamente los motivos que justifican el cambio de criterio de SENAPRED, señalando cuál es la regla actual y precisando su utilidad práctica a nivel comunicacional y de difusión.



Asimismo, solicito se sirva informar sobre los medios, procedimientos o vías de comunicación utilizadas en zonas rurales o alejadas de la conectividad, destinadas a poner en conocimiento de los habitantes de esas localidades o zonas, de manera preventiva, lluvias, temporales o eventos de la naturaleza que pueden generar alguna emergencia, precisando el tiempo en que esas medidas tuvieron lugar, durante el año 2024, especialmente respecto de las lluvias acaecidas en el mes de octubre de 2024 en la Región de Tarapacá, y las medidas preventivas adoptadas para el año 2025.

Finalmente, para que informe sobre los cortes de energía, suspensión de clases, accidentes e incendios registrados con fecha 08 de octubre de 2024 en la Región de Tarapacá, señalando las medidas, procedimientos y tiempos de reacción de SENAPRED, remitiendo registro de los mismos.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ

DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB4C8C5C2C0A508A





OFICIO N° 83636
INC.: solicitud

Irg/asj
S.88°/372

VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2024

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de prevención, comunicación y coordinación, a implementar con ocasión de las lluvias previstas para la Región de Tarapacá, indicando procedimientos o protocolos de información a medios de prensa y autoridades locales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y
RESPUESTA ANTE DESASTRES**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8464B27B4AB76DA2



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : ALICIA CEBRIÁN LÓPEZ, DIRECTORA DE SENAPRED

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Se sirva informar sobre las medidas de prevención, comunicación y coordinación, con ocasión de las lluvias previstas para la Región de Tarapacá, acompañando antecedentes que den cuenta de la coordinación y materialización de dichas medidas, precisando los procedimientos o protocolos de información a medios de prensa y autoridades locales, la organización que operaba al efecto por la anterior administración, señalando, fundadamente los motivos que justifican el cambio de criterio de SENAPRED, señalando cuál es la regla actual y precisando su utilidad práctica a nivel comunicacional y de difusión.

Asimismo, solicito se sirva informar sobre los medios, procedimientos o vías de comunicación utilizadas en zonas rurales o alejadas de la conectividad, destinadas a poner en conocimiento de los habitantes de esas localidades o zonas, de manera preventiva, lluvias, temporales o eventos de la naturaleza que pueden generar alguna emergencia, precisando el tiempo en que esas medidas han tenido



lugar, durante el año 2024, especialmente respecto de las lluvias acaecidas en el mes de octubre de 2024 en la Región de Tarapacá.

Finalmente, para que informe sobre los cortes de energía, suspensión de clases, accidentes e incendios registrados con fecha 08 de octubre de 2024 en la Región de Tarapacá, señalando las medidas, procedimientos y tiempos de reacción de SENAPRED, remitiendo registro de los mismos con ocasión del presente oficio de fiscalización.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8006E799B304CEC7

